MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N ° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

Nueva Italia, 30 de mayo del 2023.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Nueva Italia, se dirige a usted en el marco de la **"LCO) Licitación por Concurso De Ofertas N°03/2023 "Provisión de almuerzo escolar - Plurianual" – ID. N°430.329",** a fin de contestar las observaciones obrantes via SICP en el presente proceso, expresando cuanto sigue:

Observación: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas.

Respuesta de la Convocante: Al respecto aclaramos que el Pliego Electrónico no permite proceder a la omisión o al borrado de dicho requisito del cuadro correspondiente, por lo que dejamos la aclaración correspondiente. Tampoco permite agregar la leyenda "No aplica". Solicitamos la comprensión del caso.

Por lo expuesto solicitamos respetuosamente se proceda a la publicación del presente llamado bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante, ya que el retraso en la provisión afecta directamente a los alumnos beneficiarios pudiendo ocasionar perjuicios al interés publico.

Sin otro particular. Atte.

Oscar Ávila
Encargado de UOC
Municipalidad de Nueva Italia

OSCAR MILCIADES AVILA ROJAS
Encargado de UOC